



**Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.**

RAD: 087583184002-2019-00576-00  
PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL.  
DEMANDANTE: JUAN MOISES PEDROZO BOBADILLA.  
DEMANDADO: CINDY PAOLA JIMENEZ RIOS.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a su Despacho el anterior proceso, informándole que se recibió memorial de la apoderada del demandante solicitando se emplace a la demandada. Sírvase Proveer. Soledad, julio 22 de 2020.

La secretaria

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD. JULIO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTE (2020).

La apoderada demandante CECILIA DEL CARMEN NORIEGA LLERENA en escrito presentando en Marzo 4 de 2020, solicita emplazar a la demandada CINDY PAOLA JIMENEZ RIOS, por desconocer el lugar donde reside o donde puede ser notificada la demandada, aportando copia del formato de notificación debidamente sellado, y certificación de la empresa REDEX con la constancia de que la dirección calle 68F No. 15D-13 de soledad, no existe.

Por ser procedente, lo solicitado habida cuenta que tampoco se cuenta con el correo electrónico de la demandada, bajo la estricta responsabilidad de la parte actora quien bajo la gravedad del juramento manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se,

RESUELVE:

Ordenar el emplazamiento de la demandada señora CINDY PAOLA JIMENEZ RIOS C.C. No. 1.002.234.339; Emplazamiento que deberá hacerse en la forma que se establece en el Art. 108 del C. G. P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto legislativo 806 de 2020, mediante publicación que se insertará en el registro nacional de personas emplazadas, con la advertencia que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) después de publicada la información y una vez vencido el término de ley, si no comparece se le designará curador ad-litem para que la represente dentro de este proceso. Por secretaría expídase el correspondiente escrito contentivo de la publicación a realizar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
PATRICIA DOMÍNGUEZ DÍAZGRANADOS  
JUEZA

mí

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.  
Telefax: (95) 3887723. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo Electrónico: [j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Soledad – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4